



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N° 306 de la localidad de Catriel, Modalidad Jornada Extendida, presenta diferentes necesidades que dificultan las tareas diarias de alumnos y personal docente.

Es intención del establecimiento educativo brindar el mayor bienestar a las niñas y niños que asisten a él, en igualdad de oportunidades, pues la educación es un derecho social que debe estar acompañado con más y mejor tiempo escolar, respetando las trayectorias escolares.

Actualmente su matrícula es de 213 alumnos, provenientes de diferentes estratos sociales, con padres (crianceros, ladrilleros, albañiles, chacareros, etcétera). Para sostenerlos, es importante que se pueda ampliar el edificio agregando 2 aulas, y así poder pensar en implementar jornada completa, dada la situación de cada familia, siendo algunas de bajos recursos.

Los baños cuentan con sanitarios muy deteriorados debido al uso y antigüedad, por lo cual, sería necesario cambiarlos.

El cerco perimetral no ha tenido cuidados periódicos, por lo tanto, la falta de arreglos ha empeorado su estado que exige ser reparado urgentemente.

Fue creada una Sala de Laboratorio, pero no ha sido condicionada para que funcione como tal, con los saberes que dejaría en el alumnado contar con este sector funcionando a pleno.

Las puertas de ingreso al edificio son de 2 hojas y muy castigadas por el paso del tiempo, no reuniendo las condiciones de seguridad necesarias. El colegio se encuentra ubicado en un lugar de la ciudad que no cuenta con luminarias en la calle, por ello, es sumamente importante contar con alumbrado en los patios exteriores, sobre todo para dar seguridad a los niños que concurren en horario de mañana ya que está oscuro todavía a esa hora.

Es necesario comprar elementos como pelotas de fútbol, de vóley, de básquet, aros y redes, para que los profesores que dictan educación física tengan los elementos necesarios para sus actividades.

En la Sala de Informática las netbooks son insuficientes, pues la enseñanza no es individualizada,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

entonces se dificulta el aprendizaje, ya que son 25 los alumnos.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se dé solución a las diferentes problemáticas que presenta la Escuela n° 306 Modalidad Jornada Extendida de la localidad de Catriel, las que se detallan a continuación:

- Construcción de 2 aulas.
- Recambio de sanitarios en baños.
- Refacción del Cerco Perimetral.
- Compra de mobiliario y equipamiento para el laboratorio.
- Cambio de las puertas de ingreso.
- Colocación de luminarias en ingreso y patios exteriores.
- Compra de elementos para Educación Física (pelotas de fútbol, vóley, básquet, aros y redes).
- Adquisición de Netbook para la Sala de Informática.

Artículo 2°.- De forma.